

Resolución de Consejo Directivo 722 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. 18.147/2022 - Avalar la transferencia de fondos de la partida 26-014-001
y 26-007-003 hacia la Administración Central de la Universidad.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
04/12/2025

VISTO: Visto la nota presentada por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Prof. Nancy CARDOZO donde solicita avalar la transferencia de fondos de las partidas presupuestarias 26-014-001 y 26-007-003 hacia la Administración Central de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron transferidos a esta Facultad, mediante Resolución del Consejo Superior N° 511/22 para la ejecución de la obra tramitada en el Expediente de referencia.

Que es necesario contextualizar la situación económica-financiera de la Universidad, por lo que se transcriben a continuación algunos considerandos de la Resolución CS N° 287/2025, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad:

"Que el análisis de la cuenta presupuestaria de Gastos en Personal muestra una necesidad de financiamiento (déficit) al mes de abril/25 por la suma de \$ 942.071.011.86, según informe de fecha 09/05/25 elevado por la Secretaría Administrativa.

Que el análisis anualizado de lo indicado precedentemente y sobre la base de las cuotas financieras para gastos en personal y su posible estimación anual, la necesidad de financiamiento (déficit) de los gastos salariales asciende a \$ 3.085.047.245.27 según informe y análisis de la Dirección General de Administración de la Universidad.

Que frente a la situación existente y la complejidad de su tratamiento se deberá previsionar en el ejercicio, la cobertura del mismo, a fin de cumplir con los compromisos académicos y evitar situaciones que comprometan la estabilidad institucional y continuidad académica".

Que el Secretario Administrativo de la Universidad, solicitó la devolución de fondos de Obras no aplicados.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones



Resolución de Consejo Directivo **722 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 18.147/2022 - Avalar la transferencia de fondos de la partida 26-014-001
y 26-007-003 hacia la Administración Central de la Universidad.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
04/12/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-25 realizada el 02/12/25)

RESUELVE

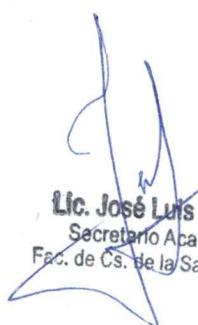
ARTÍCULO 1º: Avalar la transferencia de fondos de las partidas presupuestarias 26-014-001 y 26-007-003 hacia la Administración Central de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Monto original \$ 100.000.000,00 (Pesos Cien Millones)
- Intereses devengados: \$ 101.127.831,55 (Pesos Ciento Un Millones Ciento Veintisiete Mil Ochocientos Treinta Uno con Cincuenta y Cinco Centavos)

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la desafectación del importe afectado por Resolución CS 511/22.

ARTÍCULO 3º: Notificar y remitir copia a Sra. Decana y siga a Dirección Gral. Administrativa Económica de la Facultad.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA -
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

